



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Departamento Jurídico
Int. N° 203/ 30.11.2015

**REF: RECTIFICA RESOLUCIÓN
EXENTA N° 3.808 DE 23/11/2015, QUE
APRUEBA PGO DE DERECHOS DE
SERVIDUMBRE CELEBRADO ENTRE
EFE Y EL SERVIU LOS LAGOS.
PROYECTO MEJORAMIENTO AV.
MACKENNA, OSORNO.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCION EXENTA N° 3866

PUERTO MONTT, 30 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta N° 3.808 de 23 de noviembre de 2015 del SERVIU Región de Los Lagos, que autoriza el pago de la suma equivalente a 590,58 Unidades de Fomento por concepto de derechos de constitución de servidumbre a favor del SERVIU Región de Los Lagos.
- b) Que se constató la existencia de un error de hecho al redactar el N° 2 de la parte resolutive del acto administrativo individualizado en la letra precedente, por cuanto erróneamente se señaló que los gastos que demande dicha Resolución, se imputarían al ítem presupuestario 02, asignación 001, código BIP 30072264-0, debiendo imputarse al subtítulo 31, ítem 02, asignación 004.
- c) La necesidad de rectificar la resolución con la finalidad de proceder al pago los derechos para la constitución de la servidumbre.
- d) La facultad que me confiere el artículo 62 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976, el Decreto Supremo N° 80 del 5 de mayo de 2014, que me nombra Director (T. y P.) del Serviu Región de Los Lagos, y las prórrogas contenidas en los Decretos Supremos TRA N° 272/7/2014 de 27 de octubre de 2014, N° TRA 272/19/2015 de 1° de junio de 2015 y N° TRA 272/40/2015 de 21 de octubre de 2015, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. **RECTÍFIQUESE** el resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N° 3.808 de 23 de noviembre de 2015 del SERVIU Región de Los Lagos, quedando su texto definitivo de la siguiente manera:
"3. **IMPÚTENSE** los gastos que demande la presente resolución al subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, código BIP 30072264-0."



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Departamento Jurídico
Int. N° 203/ 30.11.2015

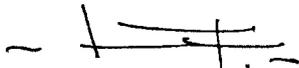
- II. La Resolución Exenta N° 3.808 de 23 de noviembre de 2015, se mantiene íntegramente vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



ILC/MV/mvd
Distribución:
Dpto. Administración y Finanzas
Dpto. Jurídico
Delegación Provincial Osorno
Oficina de Partes




IVAN LEONHARDT CARDENAS
DIRECTOR (T. Y P.)
SERVIU REGIÓN LOS LAGOS

